



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,
Catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**

Proceso	VERBAL SERVIDUMBRE
Radicado:	No. 05001 40 03 014 2022 01063-00
Demandante	INTERCONEXIÓN ELECTRICA
Demandado	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SUCESIÓN ILÍQUIDA DE CARMELITA ORTA DE PABA Y OTRO
Asunto:	Incorpora constancia pago indemnización

Verificado el portal del Banco Agrario se constató que, tal como lo indicó el apoderado de la parte actora, se realizó consignación por valor de (\$26.355.000) correspondiente al estimativo de la indemnización de perjuicios que por efecto de la imposición de servidumbre debe pagarse a los demandados, por tanto, se procede a la elaboración de los oficios y comisorio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

**JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ**

P4

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23b3f6e536ec22c8ff44f5dc32fc8fe2154861b3d24cf61ec90028e283686684**

Documento generado en 14/03/2023 11:10:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>